

xxxxxxxx con domicilio en la xxxxxxxxxxx, DNI, nº xxxxxxxxxxx y dirección de correo electrónico xxxx, y xxxxxxxxxxx, con domicilio en la calle xxxxxx, DNI, nº xxxxxxxx y dirección de correos xxxxx, en nombre propio y en el de la Asamblea del 15M de Tres Cantos,

EXPONEN:

Que con motivo de la publicación en la Web del Ayuntamiento de Tres Cantos del **informe** solicitado a ICMA, (Ingenieros Consultores en Medio Ambiente, S.L.) sobre “Los valores de protección del suelo No Urbanizable Protegido Agropecuario del municipio de Tres Cantos”, encargado, según se detalla en el propio informe, “*por el Ayuntamiento de Tres Cantos (Nuevo Tres Cantos SA) a la empresa ICMA*”, así como por el resto de documentación, como **Propuesta** de clasificación de los Suelos que en el Plan General de Tres Cantos del año 2003 se calificaban como Suelo No Urbanizable de Protección Agropecuaria, y **Certificación** del secretario del Ayuntamiento del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2013 y dado que en esta información se carece de los antecedentes que han dado lugar a esta aprobación,

SE SOLICITA:

Que, como parte interesada en el tema que anteriormente se expone y en base al artículo 35 de la Ley 30/92 de 29 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero se conceda **vista del expediente nº 0243/2013**.

Tres Cantos a cuatro de marzo de dos mil trece.

AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS
Plaza del Ayuntamiento, nº 1
TRES CANTOS (Madrid)